



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 15 / 16 de Marzo de 2021



INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19

RESTRICCIONES DE MOVILIDAD ENTRE COMUNIDADES:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander identifican y denuncian a una persona por incumplir las restricciones de movilidad entre comunidades, de acuerdo al Decreto 6/2020 de 4 de noviembre, que limita la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 22.00 A 06.00 HORAS:

Durante el día de ayer, de acuerdo al Decreto 8/2020, de 13 de noviembre del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que fija el nuevo horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 22,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales que se establecen en el art. 5.1 del RD 926/2020 de 25 de octubre que declara el estado de alarma en todo el territorio español, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 10 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 5 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

POSITIVO EN DROGAS

17,15 horas: En la C/ Torremar, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes al conductor de un turismo, Sr. D. J..E. La citada prueba resultó positiva en THC, por lo que se procedió a incoar el correspondiente Expediente Administrativo.

DETENCIONES

DOS SUPUESTOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

22,15 horas: En la Armada Española, miembros de la Policía Local, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. F..C., quien momentos antes fue observado circulando por la C/ Castilla de forma irregular, zigzagueando entre dos de los tres carriles existentes en el sentido de la circulación. La citada prueba resultó positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. A su vez, se comprobó que le consta en vigor una suspensión temporal del permiso de conducción, dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 2 de Santander. Por lo tanto, se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales, por dos supuestos delitos contra la seguridad vial, uno por conducir bajo los efectos del alcohol y otro por conducir un vehículo, constándole en vigor una suspensión temporal del permiso de conducción. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

OTRAS INTERVENCIONES

ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA:

18,40 horas: En la C/ Repuente, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. I..B. La citada prueba resultó positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al depósito municipal de Ojaiz. Durante el transcurso de la intervención, el implicado fue denunciado por desobediencia a las indicaciones de los agentes y por alteración del orden público.

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:

22,30 horas: En la C/ Castilla, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control de zona, identifican y denuncian al Sr. D. A..S., por consumir alcohol en la vía pública.

TENENCIA DE DROGAS Y ARMAS:

Durante la pasada tarde/noche de ayer lunes, miembros de la Policía de Santander, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y registran a 3 personas, incautándoles diversas sustancias supuestamente estupefacientes (marihuana y/o hachís) y a otra persona: un cuchillo. Se instruyeron en todos los casos, las correspondientes actas de intervención.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)